

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

BOP-A-2025-2255

Habiéndose aprobado mediante acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Lucena, en sesión extraordinaria, celebrada el día 25 de junio de 2025, el Plan Económico Financiero para los años 2025-2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2021, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en las oficinas de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lucena, así como en su sede electrónica.

Lucena, 27 de junio de 2025.– El Alcalde, Aurelio Fernández García.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0608 85F1 9447 D3EA 3D9C **Fecha Firma:** 07-07-2025 07:58:27
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



0608 85F1 9447 D3EA 3D9C

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba